

COMISIÓN DE TRABAJO
Período Anual de Sesiones 2008-2009

ACTA
Sesión Ordinaria N° 7
15 de Octubre de 2008

- 1.- Se acordó Invitar a la Ministra de Justicia doctora Rosario Pilar Fernandez Figueroa, a fin de informar las denuncias interpuestas por el sindicato de trabajadores de los Registros Públicos.
- 2.- Se acordó invitar al Ministro de Trabajo Doctor Jorge Villasante Aranibar, a fin de exponer su plan de trabajo y a la vez informe sobre las diferentes denuncias de los gremios sindicales.

En Lima, siendo las 15 horas y 10 minutos del miércoles 15 de octubre de 2008, se reunieron en la Sala Daniel Alcides Carrión del Congreso de la República, bajo la presidencia del congresista **JOSE SALDAÑA TOVAR**, los miembros titulares de la Comisión de Trabajo, Luis Negreiros Criado, Juvenal Ordóñez Salazar, Yaneth Cajahuanca Rosales, Javier Bedoya de Vivanco, Yonhy Lescano Ancieta, Aldo Estrada Choque, Carlos Raffo Arce.

Se deja constancia de la licencia del Congresista Julio Herrera Pomayauli y la dispensa del Congresista Carlos Raffo Arce.

Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente dio inicio a la séptima sesión ordinaria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente puso a consideración del Pleno de la Comisión el Acta de la séptima sesión de fecha 15 de octubre de 2008. Fue aprobada por unanimidad.

2. DESPACHO

2.1 El Presidente dio cuenta de los documentos ingresados a la Comisión durante el transcurso de la semana (Reg 207 al 306), así como la correspondencia remitida (Reg 58 al 88) y dispuso que si algún

Congresista necesitara de los documentos pertinentes, lo solicite a la Secretaría.

Seguidamente, el Presidente dio lectura a los Proyectos de ley recibidos:

a).- P.L. N° 2741/2008-CR, que propone la Ley que deroga el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento del sector público.

b).- P.L. 2742/2008-CR, que propone la Ley que deroga el Decreto Legislativo N° 1057, que aprueba un régimen especial de contratación en el sector público.

El Presidente, dispuso que pasen a estudió a la Comisión de Trabajo.

3. INFORMES

Seguidamente, el Presidente Informó que el día lunes 29 de setiembre, se llevo a cabo la tercera y última mesa de trabajo “Dialogo Institucional” entre la Comisión de Trabajo y los gremios Empresariales. Además señaló que la comisión viene desarrollando estas reuniones con las facultades de Derecho de las Universidades, Colegios Profesionales, las ONGs y los gremios laborales.

De otro lado, el Presidente señaló que habiendo aceptado el pleno del Congreso la renuncia como miembro y vicepresidente de la Comisión el Congresista Wilder Calderón que se solicitado a la Presidencia del Congreso su reemplazo respectivo; pero sin embargo no se ha nombrado a su reemplazante, con lo que la Comisión quedaría con 9 miembros titulares. Por lo que manifestó que se va a dirigir al Presidente del Congreso y al Grupo parlamentario correspondiente para que nombren rápidamente al reemplazante.

De igual forma, informó que se ha cumplido con el acuerdo adoptado en la sesión de la Comisión del día 24 de setiembre para que se oficie a través de la Presidencia del Congreso de la República la exhortación al Presidente de la Corte Suprema, para que se administre un debido proceso en el caso de la Empresa Panamericana Televisión, que permita salvaguardar los derechos laborales de los trabajadores.

Seguidamente, informó que se ha recepcionado el Of. 190 - 2008/SUNAR/GLP-SN de la Jefe de la Superintendencia de los Registros Públicos, en respuesta al Pedido de la Comisión para que informe acerca del despido de Trabajadores y dirigentes sindicales producido últimamente.

Señalando considerar necesario que se invita para la próxima sesión a la Jefa de la SUNARP a fin de que explique acerca de esta denuncia de los trabajadores.

4. PEDIDOS

El Presidente, pidió se invite a la Comisión de Trabajo a la siguiente sesión al Ministro de Trabajo Dr. Jorge Villasante Aranibar para que se sirva informar sobre la política y planes de trabajo de su sector.

Seguidamente, la Congresista Cajahuanca Rosales pidió se escuche al Secretario General del Sindicato de Aduanas, quien desea exponer el caso de homologación, del mismo pidió se escuche a los trabajadores de la Minera Casapalca.

En otro acto, el Congresista Estrada Choque solicitó que se de prioridad a la exposición a la Superintendente Nacional. Del mismo modo el Congresista Lescano Ancieta pidió recibir a los dirigentes de los Registros Públicos para que hagan llegar sus denuncias.

De otro lado, el Congresista Nenegreiros Criado solicitó se exhorte al Ministerio de Trabajo para que el proceso de negociación colectiva que ha iniciado con los trabajadores portuarios pueda culminar como corresponde.

Finalmente, el Congresista Ordoñez Salazar manifestó que había un compromiso pendiente del Ministro de Trabajo de presentar un Proyecto de Ley que permita ampliar el plazo de la Comisión Ejecutiva de la Ley 29059.

5. Orden del día

- 5.1 Exposición de la doctora Rosa María Ortiz Origgi, Superintendente Nacional de Administración Tributaria, respecto a la homologación salarial dispuesta por la Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 04922/2007-PA/TC.

El Presidente de la Comisión de Trabajo dio la bienvenida a la economista Rosa María Ortiz Origgi, para que informe sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional relativa a los haberes de los trabajadores de la SUNAT, quien paso a exponer sobre los siguientes temas:

- Informe de la primera sentencia del Expediente N° 25454-21° Juzgado Laboral. En el que se ordena al empleador homologar las remuneraciones de los trabajadores provenientes de la Ex SUNAD con aquellas de los servidores de igual nivel o categoría de la SUNAT. Se inaplique el artículo 1° del Decreto Supremo N° 016-2003-EF, (reduce de 16 a 14, el número de remuneraciones anuales percibidas por los trabajadores de la Ex – SUNAD, especialmente las bonificaciones de escolaridad y vacaciones).
- Informe de la segunda sentencia del 21° Juzgado Civil de Lima declaró fundada en parte la demanda ordenando que se homologuen las remuneraciones que perciben únicamente los trabajadores demandantes (Sintraduanas) con las que perciben los trabajadores de igual nivel y categoría de la SUNAT.

La Superintendente Nacional la economista Rosa María Ortiz Origgi señaló que el 28 de junio de 2006 el Sindicato de Aduanas presentó su demanda de amparo contra la SUNAT, solicitando al empleador homologar las remuneraciones de los trabajadores provenientes de la ex Superintendencia Nacional de Aduanas, concernientes a las bonificaciones de escolaridad y vacaciones. Señalando que mediante sentencia del Tribunal Constitucional, se declaró fundada la demanda ordenando se homologue las remuneraciones de los trabajadores demandantes.

Así mismo, señaló que la jefa de la Superintendencia Nacional que ella asumió el cargo el primero de septiembre y que de acuerdo a la Sentencia del Tribunal Constitucional se tenía que dar cumpliendo el 30 de septiembre. Por lo que aclaró que para ser el pedido el MEF para la habilitación de fondos se debía hacer antes del día 15, lo que se trata es dar cumplimiento de la fecha más cercana posible, encontrándose dentro de la disposición vigente, por lo que una nueva norma hubiese dificultado el cumplimiento efectivo de la fecha indicada por el Tribunal Constitucional.

Señaló, que se ha procedido a homologar la remuneraciones de los trabajadores de SUNAT, que se encontraban debajo de las remuneraciones promedio ponderada por cada categoría y nivel según sentencia del Tribunal Constitucional; también indicó que este procedimiento no está concluido, que se encuentra en un proceso de evaluación de los reclamos recibidos y

que se espera dar un resultado para fin de mes el que se va comunicar al juez de la ejecución y el resultado del proceso de homologación.

Finalmente, señaló que se tiene la intención de cumplir con el mandato del Tribunal Constitucional, que se venía haciendo todos los esfuerzos para poder cumplir dentro del plazo beneficiando a todo aquel que estaba dentro de la sentencia del Tribunal Constitucional.

El Presidente, agradeció la intervención de la la Superintendente Nacional de Administración Tributaria economista Rosa Maria Ortiz Origgi

Seguidamente, el Congresista Negreiros Criado saludó de manera cordial a la Superintendente Nacional de Administración Tributaria economista Rosa Maria Ortiz Origgi, señalando su preocupación sobre la falta de participación y consulta de los interesados y que esta cuestión debe ser reconocida, considerando que se debe formar una comisión para que contribuya a revisar el tema. Que no se busca seguir en un aspecto contencioso sino que debería resolverse por acuerdo de ambas partes logrando la justicia con respecto a la homologación de la categoría que le corresponde al trabajo. Así mismo señaló su inquietud en que si la SUNAT ha señalado una partida y a cuánto asciende esa partida para los efectos antes señalados considerando que esta dentro de sus facultades hacer uso de la disponibilidad de recursos para atender este proceso. Así mismo manifestó su preocupación por el incumplimiento a la jornada de trabajo.

En otro acto, el Congresista Ordóñez Salazar señaló que del informe recibido por la Superintendente Nacional de Administración Tributaria economista Rosa Maria Ortiz Origgi parecía que los problemas se están resolviendo y eso le complacía y que se encontraban trabajadores de la SUNAT que seguramente en su momento se comprometían en hacer el uso de la palabra. También señaló que había recibido la denuncia que la SUNAT que no ha cumplido con todos los dispositivos y directivas internas que se venían manejando en el proceso de homologación.

Finalmente, la Congresista Cajahunaca Rosales manifestó que le hubiese gustado que todos los trabajadores de la SUNAT sean homologados reconociendo el trabajo de muchos renombre que realizan a nivel nacional manejando la recaudación nacional. También señaló que con fecha dos de noviembre el sindicato de la SUNAT emitió un pronunciamiento que la alta dirección de la SUNAT solicitó al Tribunal Constitucional que aclare como se cumpliría con la homologación, por lo que la interrogante es ¿Por qué razón no difundió la Resolución N° 224-2006?

Seguidamente, la Superintendente Nacional de Administración Tributaria economista Rosa Maria Ortiz Origgi manifestó que los aportes en general

han sido bastantes interesantes considerando que hay muchos elementos que rescatar.

Señaló que los recursos asignados por el MEF no van a ser suficientes, todavía no se tiene certeza de poder homologar a todo los que están presentando reclamos. Es el caso de estos 200 trabajadores que faltarían probablemente porque no se encuentra dentro del presupuesto de diciembre y se tratará de homologarlos en enero, por lo que se esta dando prioridad a todos los considerados hasta septiembre.

Con respecto, a los criterios del cumplimiento de la jornada de trabajo manifestó que en la SUNAT se trabaja 7 horas mas una hora de refrigerio, que se están haciendo tres turnos considerando que son 24 horas. En cuanto a la decisión la Resolución N° 224-2006 señaló que no se encontraba en ese momento en la dirección y por lo informado sabia que únicamente se publico una semana en Internet, pero por cambios en la anterior jefatura no fue publicada, señaló además que esta resolución no contiene aspecto en cuanto a montos y salarios por lo que no fue necesario informar a presupuesto

Finalmente, la Superintendente Nacional de Administración Tributaria economista Rosa Maria Ortiz Origgi señaló no tener conocimiento de otras normas que afecten los haberes de los trabajadores pero que se haría el esfuerzo de buscar y hacer un inventario de la misma.

Seguidamente, el Congresista Lescano Anchieta señaló que después de leer la sentencia del Tribunal Constitucional está no era muy claro, que en una parte de la sentencia señala que es para todos los trabajadores y luego dicen que es solo para algunos trabajadores demandantes

De otro lado, la Congresista Cajahuanca Rosales manifestó su preocupación al escuchar a la Superintendente que el presupuesto no alcanza para homologar a todos los que corresponden lo cual considera una injusticia, solicitando que en la evaluación considere los mas justo y correcto para que al final la sentencia del Tribunal Constitucional debe ser en equidad e igualdad para todos.

Al respecto, la Superintendente Nacional de Administración Tributaria economista Rosa Maria Ortiz Origgi manifestó que para pagar a los devengados se tenia ver cuanto le corresponde a cada uno de los trabajadores, que después de concluir con los reclamos se sabrá cuanto es el incremento que le corresponde a cada trabajador y así poder aplicar los devengados correspondientes.

5.2 Exposición del doctor Luis Pastor Iturrizaga, Director del Instituto de Estudios del Trabajo, respecto al Análisis del impacto socioeconómico del Decreto Legislativo N° 1086, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.

Seguidamente, agradeció la invitación e inicio la exposición al Decreto Legislativo N° 1086, señalando que el ámbito de aplicación de esta norma es de naturaleza empresarial que busca la formalización, el desarrollo de la competitividad, en el que se incluyó artículos de naturaleza laboral que incorporan aspectos fundamentales de lo que sería la futura Ley General del Trabajo. Porque el ámbito al cual va dirigido comprende el 98 % de las unidades productivas del Perú, considerando que en la sección laboral el Decreto Legislativo N° 1086 define nuevas reglas de juego en la relación al empleador- trabajador.

Un tema de mayor importancia es que este Decreto Legislativo N° 1086 cambia el carácter temporal aun carácter permanente, el cual desnaturaliza las facultades otorgadas por el Congreso de la Republica, para adecuar las normativas laborales entorno al TLC. El impacto de esta norma es de suma importancia, porque a la fecha que se emitió el reglamento van a ser eliminados todos los beneficios sociales salvo las vacaciones. Finalmente señaló que sin derechos laborales definitivamente no se estaba en una economía laboral de mercado.

En otro acto, el Congresista Negreiros Criado señaló que lo expuesto por el Doctor Pastor es totalmente correcto por lo que debe llamar una reflexión por nuestra comisión, este Decreto Legislativo N° 1086 atenta contra el principio de la igualdad de los derechos, es el caso de las vacaciones que se ha hablado de 15 días y en algunos casos de prescindir del derecho.

De otro lado, la Congresista Cajahuanca Rosales señaló, que este Decreto va hacer mucho daño al régimen de los derechos laborales de los trabajadores, el cual se va sentir en los trabajadores al ver recortar su CTS, sus vacaciones por lo que es importante corregir este Decreto Legislativo.

Finalmente, el Congresista Lescano Anzieta manifestó que se debe tener en cuenta el artículo N° 24 de la Constitución que dice que los trabajadores tienen derecho a una remuneración equitativa y suficiente.

Que todas las normas de MYPE queriendo impulsar ha violentado este artículo por que las gratificaciones de los trabajadores en este tipo de empresas es de media remuneración cada una por fiesta patria y por navidad.

El Presidente, manifestó que en el orden de pedidos se acordó invitar al ministro de trabajo al pleno de la comisión para que nos informe sobre su

política y plan de trabajo así como las denuncias de los diferentes sindicatos (Panamericana Televisión, Sima, Famesa, Registros Públicos, SUNAT, mineros de Caza palca y otros). Por lo que se aprobó por unanimidad.

El Presidente, solicitó dar el uso de la palabra a los sindicatos presentes para que puedan hacer un informe breve.

Seguidamente, el dirigente de Sima Chimbote manifestó que es penado por las leyes laborales, el despido arbitrario y abusivo siendo el caso de Sima Chimbote, quien despidió a trabajadores solo por crear un sindicato. Señalando que esto viene ocurriendo hace muchos años, por lo que pidió una pronta solución teniendo en consideración que vivimos en un país democrático.

El Secretario General del Sindicato de Famesa Explosivos, señaló que se ha realizado una avalancha de despidos en la empresa y el caso más grave es que a el y a un afiliado se les había sembrado explosivos en sus casilleros, con la finalidad de hacer parecer que estos sean terroristas. Otra denuncia que hicieron llegar es el despido de compañeros contratados y a otros se les esta cambiando de puestos de trabajo y remuneraciones, finalizó señalando que es una empresa grande que cuenta con 800 trabajadores y que tiene solamente 150 trabajadores en planilla.

La Representante sindical doctora de los Registros Públicos Maria Zaplana denunció a los trabajadores, señalando que existen actas de infracción en las cuales hablan de vulneración a sus derechos, como el de la huelga legal, derecho al laudo arbitral y que se venia incumpliendo los derechos laborales, por lo que solicitaron se cite a la Ministra de Justicia para que de una solución frente a estos atropellos.

El dirigente de Aduanas señor Juan José Ponce Vergara manifestó no ser cierto lo informado por la Superintendente Nacional de Administración Tributaria, al referir que el Tribunal Constitucional al ordenar la homologación deja un gran vacío, porque ordena homologar de forma muy alta no estableciendo parámetros. Señalando además que existe vulneración de la jornada de trabajo, que en el puesto de la Balsa trabajo solo una persona trabaja siete días ininterrumpidos. Por lo que propuso que el Congreso forme una Comisión revisora para que fiscalice el irregular proceso de homologación que viene ocurriendo, proceda a sancionar a los responsables de la vulneración en la jornada de las ocho horas, y vulneración a los dispuesto por le Tribunal Constitucional.

El Secretario General de la Minera Casapalca señor Pedro Condori Laurente, solicitó que todos los trabajadores de la Minera Casapalca pasen

a planilla, por que actualmente se encuentran tercerizados como services y no cuentan con respeto de sus derechos laborales.

Finalmente, se concluyo con la exposición de cada uno de los gremios sindicales, quienes hicieron llegar sus denuncias, las mimas que deberán ser atendidas a la brevedad por el Ministerio de Trabajo.

El Presidente, manifestó que no habiendo otro punto que tratar en la agenda, siendo las 17 horas y 40 minutos se levanta la sesión; dejando constancia que la transcripción oficial de la sesión forma parte del Acta correspondiente.

JOSE SALDAÑA TOVAR

Presidente

Comisión de Trabajo

JUVENAL ORDOÑEZ SALAZAR

Secretario

Comisión de Trabajo